

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

Núm. 4.617/2011

Que la Comisión Gestora de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 14 de abril de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana (punto tercero del orden del día), lo que se hace público mediante el presente anuncio para que todas aquellas personas que se consideren interesa-

das puedan presentar los documentos, informaciones y alegaciones que estimen oportunos durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. En caso contrario, las alegaciones serán resueltas por la Comisión Gestora de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río en el acuerdo de aprobación definitiva de la Ordenanza mencionada.

En Ochavillo del Río, a 4 de mayo de 2.011.- El Presidente de la ELA, Antonio Mengual Castell.